

3.7. CULTURA Y DEPORTE

3.7.1. Visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura

Consejería de Cultura

La estadística que se analiza en este epígrafe es el número de visitantes a los Museos gestionados por la Consejería de Cultura por sexo y centro, mostrando que es mayor el número de visitantes mujeres total (52,6%) que el total de hombres (47,4%).

Este porcentaje de mayor número de usuarias mujeres se viene observando desde hace más de un lustro y se mantiene constante sea cual sea el tipo de visita que se realice; individual, visita de grupo o visita de grupo escolar, y del servicio del centro que disfruten; exposiciones temporales, talleres u otro tipo de actividades. Es coyuntural el caso del Museo Arqueológico de Granada, dado que sus usuarios son mayoritariamente hombres. Este museo está cerrado al público y sus usuarios son personas investigadoras.

En el marco de las competencias y área de acción que le es propia, la Dirección General de Bienes Culturales y Museos promueve, en la medida de sus posibilidades, acciones orientadas a corregir las desigualdades de género a través de las actividades de difusión de los museos y conjuntos que gestiona. Con este fin, se programan actividades y exposiciones centrados en la perspectiva de género, las mujeres como temática de la actividad o desarrolladas por autoras femeninas. Estos instrumentos de divulgación aportan elementos e información histórica que permiten enmarcar el tema y promueven la reflexión crítica en la sociedad. La gran mayoría de museos y conjuntos incluyen en su programación anual actividades con perspectiva de género con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).

Pero la estadística refleja algo más que la asistencia a este tipo de actividades. En los museos se viene observando que las mujeres son el grupo de población que más visita el museo, participa en las actividades o colabora en las Asociaciones de Amigos independientemente de que estas actividades tengan orientación de género. Se percibe que los grupos de visitantes, que mayoritariamente son mujeres, principalmente lo constituyen las asociaciones de mujeres de mayor edad y en los grupos de edades intermedias, que proceden del entorno laboral como los colegios profesionales, se iguala más el porcentaje de hombres y mujeres. Este análisis apunta a que cuanto mayor es la participación de las mujeres en general en la sociedad, ello se refleja en todos los ámbitos, incluido el de la cultura.

3.7.2. Visitantes a la Red de Espacios Culturales

Consejería de Cultura

En los datos sobre el número de usuarios de la Red de Espacios Culturales por sexo y centro se observa que en los espacios culturales (conjuntos y enclaves arqueológicos) en el total de personas usuarias, es mayor el número de hombres (50,2%) que de mujeres (49,8%).

Al analizar los conjuntos y enclaves individualmente, se puede matizar el dato global ya que observamos que en la gran mayoría de los conjuntos y enclaves, el total de usuarias mujeres es mayor que el de usuarios hombres, a excepción de Puerta de Almería, Carteia, Sinagoga de Córdoba, Alhambra, Dolmen de Soto, Cástulo, Puente Tablas y Munigua.

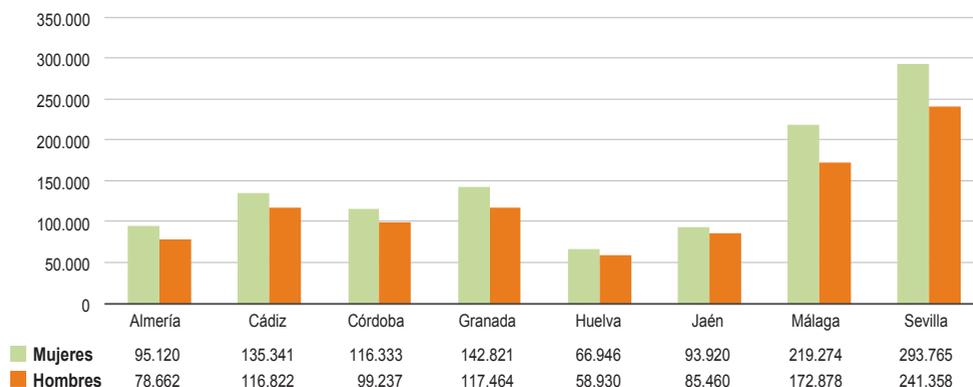
En el caso de los conjuntos y enclaves, que en anualidades anteriores las estadísticas daban el dato de un mayor número de hombres que de mujeres, está variando esta tendencia, aumentando las visitas de mujeres y siendo más estrecha la diferencia entre mujeres y hombres que visitan los conjuntos y enclaves.

3.7.3. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas

Consejería de Cultura

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía es definida en la *Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación*, como el conjunto organizado de bibliotecas públicas y de bibliotecas privadas, de uso público general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y de apoyo a los servicios bibliotecarios, que disponen principalmente de colecciones y fondos bibliográficos de carácter general.

GRÁFICO 3.7.3. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según sexo y provincia. Año 2015



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Consejería de Cultura. Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía registra un total de 2.134.331 personas inscritas a 31 de diciembre de 2015 como personas usuarias, lo que supone un incremento de un 5,1% con respecto al año 2014. La única provincia en la que se observa un descenso es Jaén con un 5,5% menos de personas inscritas.

En general se observa una representación equilibrada por sexo en todas las provincias, así como en el total de personas usuarias, siendo la proporción de mujeres (54,5%) ligeramente superior a la de hombres (45,5%) manteniéndose la tendencia de años anteriores. Las provincias con mayor equilibrio por sexo son Huelva con un 53,2% de usuarias y un 46,8% de usuarios y Jaén con un 52,4% de mujeres y un 47,6% de hombres.

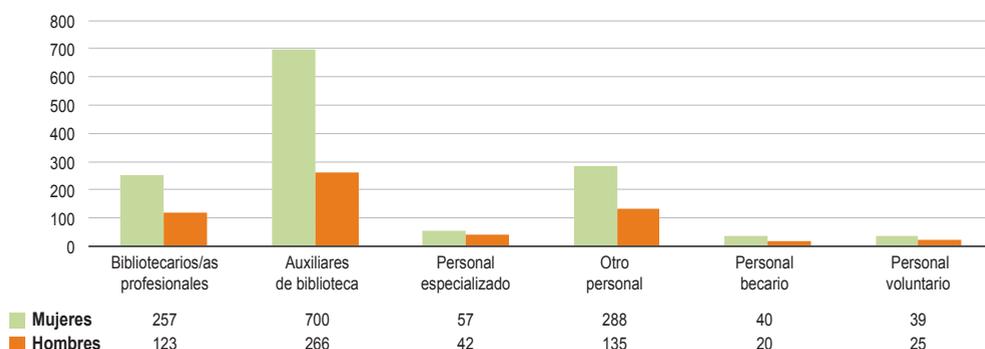
Las mayores diferencias en el número de personas usuarias aparecen en las provincias de Málaga, 44,1% son hombres y 55,9% son mujeres y Sevilla, 45,1% son hombres y 54,9% son mujeres, provincias que a su vez son las que más personas usuarias aportan a la Red de Bibliotecas Públicas.

3.7.4. Personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura

El personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía está formado en 2015 por un total de 1.992 personas, de las cuales 1.381 son mujeres (69,3%) y 611 hombres (30,7%). En comparación con los datos del año 2014, el personal de la Red permanece estable tanto en su total como en su estructura según sexo.

GRÁFICO 3.7.4. Personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según sexo y categoría profesional. Año 2015



Fuente: Consejería de Cultura. Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Por categoría profesional y sexo se observa que en la mayoría de los casos se dan diferencias significativas, siendo en la categoría profesional de auxiliar de biblioteca (72,5% mujeres y 27,5% hombres) donde se encuentran la diferencia más acusada. Sin embargo, en la categoría profesional de personal especializado estas diferencias disminuyen, aunque sigue existiendo una mayoría femenina (57,6% son mujeres y 42,4% son hombres).

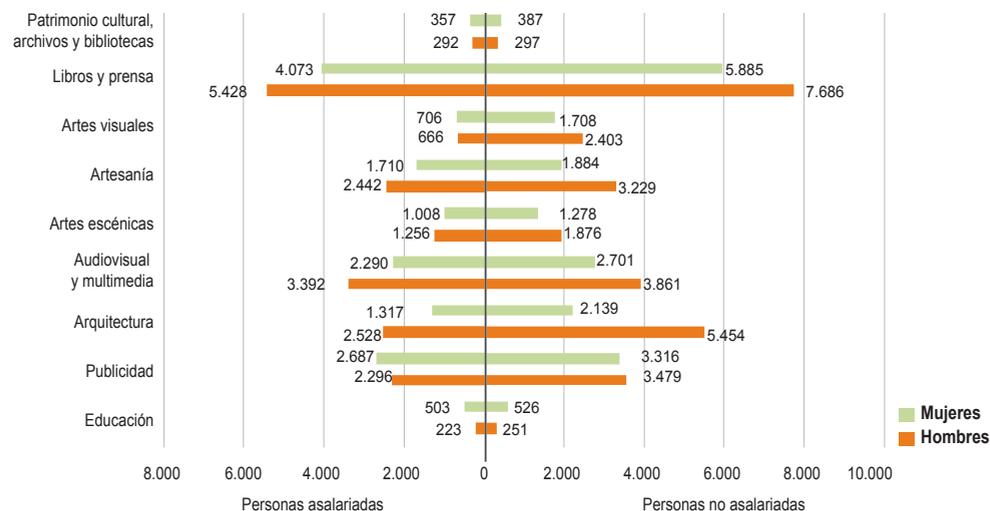
3.7.5. Empleo generado en el sector cultural

Consejería de Cultura

El empleo generado en el sector cultural presenta una tendencia descendente en los últimos años, a excepción de un repunte de empleo en el año 2014. Durante 2015, tanto de personas asalariadas como no asalariadas, disminuyó un 14,7% con respecto a 2014, siendo más acusado el descenso en el caso de los hombres (17%) que en el de las mujeres (11%).

A pesar de esta disminución, hay que destacar que la participación masculina sigue siendo más elevada, pasa de un 60,7% en 2014 a un 59% en 2015, y la disminución de empleo ha afectado de forma similar a ambos sexos.

GRÁFICO 3.7.5. Empleo cultural según sexo y dimensiones. Año 2015



Fuente: Consejería de Cultura.

En cuanto a las dimensiones culturales, en 2016 las mujeres siguen predominando en Educación, con un 68% de mujeres y un 32% de hombres, seguida del Patrimonio cultural, archivos y bibliotecas, (55,3% y 44,7% respectivamente).

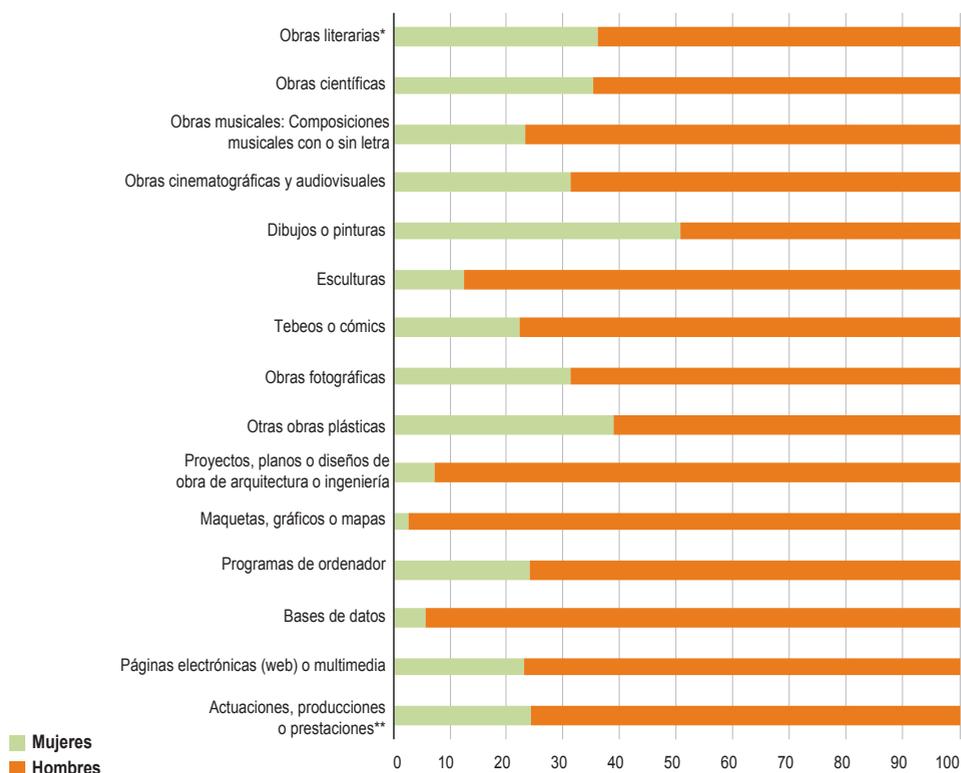
Cabe destacar la dimensión de Arquitectura, sector en el que la presencia masculina es mayoritaria y que aunque continúa manteniéndose así, tiende ligeramente a reducir la brecha de género, con un 71,8% de hombres y un 28,2% de mujeres en 2015 y un 73,5% hombres y un 26,5% en 2014, lo que unido a la disminución del empleo hace más relevante el acercamiento entre ambos sexos. En la misma situación se encuentra la dimensión Artesanía, con un 62,3% de hombres y un 37,7% de mujeres en 2015 y un 64,2% y un 35,8% en 2014, respectivamente.

3.7.6. Solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual según sexo y tipo de obra

Consejería de Cultura

El Registro de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contiene los datos sobre el número de autores/as de obras para las que se solicita la inscripción en el mismo, según el tipo de obra y género del autor/a. En 2016, se registraron 4.993 inscripciones, con un descenso de un 3,5% con respecto a 2015, con lo que se confirma la tendencia de años anteriores, ya que entre 2014 y 2015 se produjo una disminución en el número de inscripciones de un 4%. Del total de inscripciones en 2016, 4.981 han sido realizadas por personas físicas, 3.323 por hombres y 1.658 por mujeres.

GRÁFICO 3.7.6. Autoras/es de obras para las que se solicita la inscripción de derechos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía, según sexo y tipo de obra. Año 2016



Nota: *Obras literarias: Incluye obras literarias, obras dramáticas, coreografías y pantomimas y, en general, las obras teatrales.

**Actuaciones, producciones o prestaciones: Incluye los derechos de actuaciones de interpretación, actuación o ejecución; producciones fonográficas; producciones de grabación audiovisual; meras fotografías; ediciones de obra inédita y en dominio público.

Fuente: Consejería de Cultura.

En 2016, el número de inscripciones ha descendido más acusadamente en el caso de las mujeres, un 8,3% frente al 1,1% de los hombres, produciéndose el fenómeno inverso al registrado el año anterior. Así, en 2015 se continuó la tendencia de años anteriores en la que el descenso más acusado afectaba a las solicitudes presentadas por hombres, con un 9,3% menos de peticiones; mientras que el número de solicitudes de mujeres aumentó en un 6,1%. Mientras en 2015, decreció la brecha entre el número de obras inscritas por hombres y mujeres, en que los porcentajes fueron 65% hombres y 35% de mujeres, en 2016 se incrementó, pasando a un 67% hombres y un 33% de mujeres.

Al analizar los datos por tipo de obra se observa la menor proporción de las mujeres en todas las opciones, manteniéndose como en años anteriores un porcentaje más cercano entre hombres y mujeres en las obras fotográficas (31,3% mujeres y 68,7% hombres) y obras plásticas (38,9% mujeres y 61,1% hombres). En 2016 se suma a esta tendencia las obras sobre dibujo o pintura (49% de hombres y 51% de mujeres), reflejando la realidad que se aprecia en la sociedad donde se percibe una mayor participación femenina, a lo que probablemente haya contribuido una mayor difusión y promoción del trabajo de las mujeres en este ámbito.

Por otro lado, la brecha de género sigue siendo muy amplia en las obras relacionadas con la tecnología: maquetas, gráficos o mapas (3% mujeres y 97% hombres), bases de datos (un 6% de mujeres y 94% hombres) y proyectos, planos o diseños de obra de arquitectura o ingeniería (un 7% de mujeres y 93% de hombres), campos en general muy masculinizados.

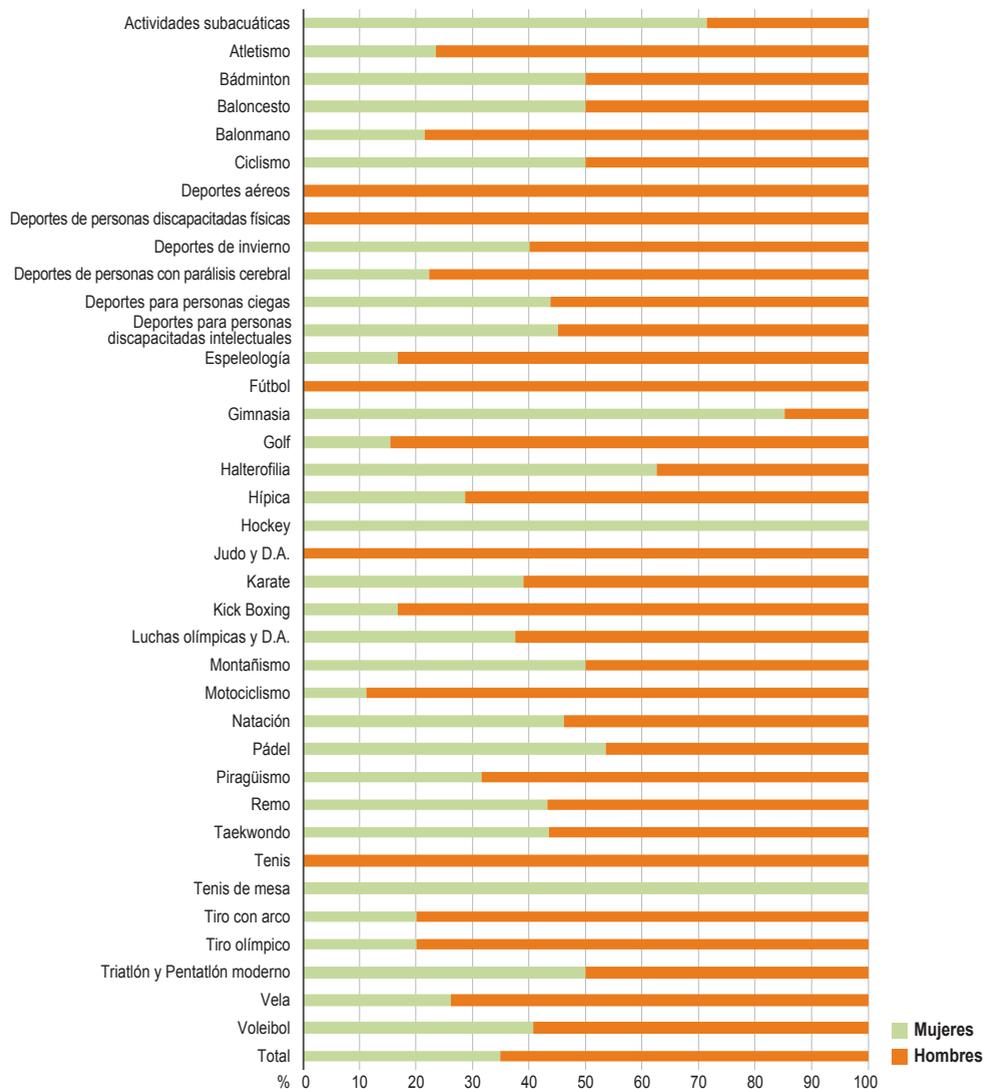
3.7.7. Deporte de Rendimiento

Consejería de Turismo y Deporte

Según se establece en la *Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía*, los poderes públicos de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, fomentarán el deporte y tutelarán su ejercicio, en los diferentes niveles y ámbitos deportivos, con el fin de alcanzar estándares de calidad y excelencia, la satisfacción y la fidelización de las personas deportistas, a través de una práctica deportiva compatible con la salud y la seguridad.

Al igual que anteriormente hizo la *Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte* establece como uno de sus principios rectores el relativo al “fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento de Andalucía a quienes tengan reconocida la condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento para la mejora de su rendimiento”.

GRÁFICO 3.7.7. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2016



Fuente: Consejería de Turismo y Deporte. Resolución de 16 de junio de 2016 (BOJA nº 118 de 22/6/2016), Resolución de 2 de septiembre de 2016 (BOJA nº 173 de 8/9/2016) y Resolución de 29 de marzo de 2017 (BOJA nº 65 de 5/4/2017).

Se han publicado tres relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía durante 2016, en las que se incluyen los y las deportistas que tienen reconocidas las distintas categorías. La primera relación, publicada mediante Resolución de 16 de junio de 2016,

recoge un listado de 202 personas, de las cuales 118 son hombres y 84 son mujeres (58,5% y 41,5% respectivamente). Entre ellas hay 185 deportistas, 11 entrenadores/as y 6 jueces-árbitros. De este total, 8 tienen la condición de Alto Nivel de Andalucía (7 deportistas y 1 persona entrenadora), mientras que 194 (178 deportistas, 10 técnicas-entrenadores y 6 jueces-árbitros) corresponden al nivel inmediatamente inferior, denominado Alto Rendimiento de Andalucía.

En la Resolución de 2 de septiembre de 2016, se recoge la segunda relación de deporte de rendimiento de Andalucía, que afecta a 165 personas, de las cuales 68 son mujeres (41%) y 97, hombres (59%). El total de esta relación se distribuye de la siguiente forma: 155 deportistas, 9 entrenadores/as y 1 persona juez-árbitro. De ellas, 6 tienen la condición de Alto Nivel de Andalucía (todas ellas deportistas), mientras que 159 (149 deportistas, 9 personas técnicas-entrenadoras y 1 persona juez-árbitro) corresponden al nivel de Alto Rendimiento.

La tercera y última relación de deporte de rendimiento de Andalucía de 2016, publicada mediante Resolución de 29 de marzo de 2017, incluye a 511 personas (469 deportistas, 40 entrenadores/as y 2 personas juez-árbitro). En total, son 357 hombres y 154 mujeres, lo que supone un 70% y un 30% respectivamente. De la cantidad total, 27 tienen la condición de Alto Nivel de Andalucía (25 deportistas y 2 entrenadores), mientras que 484 (444 deportistas, 38 técnicos-entrenadores y 2 juez-árbitros) corresponden al nivel inmediatamente inferior, denominado Alto Rendimiento.

Se puede concluir observando estos datos que la distribución por sexo del total de personas que se incluyen en estas convocatorias no se encuentra en la franja de equilibrio de género. Así, los y las deportistas, técnicos-entrenadores y jueces árbitros de las tres convocatorias de 2016 suman un total de 878 personas, de las cuales un 35% (306) son mujeres y un 65% (572) son hombres.

Por modalidad deportiva, los deportes que destacan por su paridad son bádminton, baloncesto, ciclismo, montañismo, y triatlón y pentatlón moderno. Sin embargo, son mayoritariamente femeninos las actividades subacuáticas, gimnasia, halterofilia, hockey, pádel y tenis de mesa. Las modalidades más masculinizadas son voleibol, vela, tiro con arco y tiro olímpico, judo y Deportes Asociados, deportes aéreos, balonmano y fútbol entre otros.

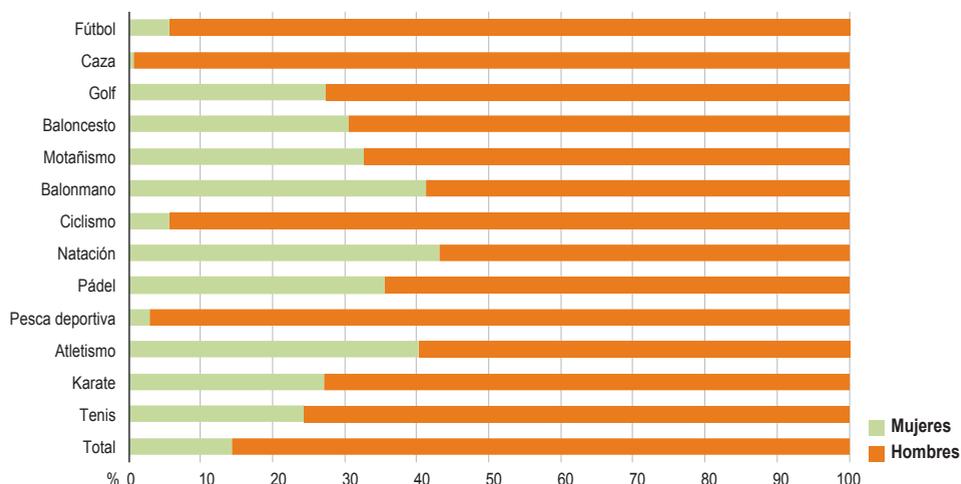
Por último, en 2017 se han publicado una de las tres relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía. La primera, mediante Resolución de 29 de junio de 2017, está integrada por 397 personas, 233 hombres y 164 mujeres.

3.7.8. Licencias deportivas federadas

Consejería de Turismo y Deporte

En cuanto a las licencias deportivas, y según datos provisionales, en 2016 se expidieron un total de 504.182, un 0,4% menos respecto al año 2015, de las cuales un 78,5% corresponden a hombres y un 21,5% a mujeres.

GRÁFICO 3.7.8. Licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2016



Nota: Selección de 13 disciplinas (sobre 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía. Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Turismo y Deporte.

De las 61 disciplinas deportivas en las que se expiden licencias, las 13 disciplinas con mayor número de licencias en 2016 comprenden un total de 411.480 personas, de las cuales 352.851 corresponden a hombres (85,7%) y 58.629 (14,3%) a mujeres. Un hecho a destacar con respecto al año 2015 es que mientras las licencias masculinas han descendido un 2,6% (9.590 menos); las femeninas se han incrementado un 6% (3.328 licencias más).

Las disciplinas más equilibradas por sexo son: balonmano con un 41,3% de mujeres y un 58,7% de hombres, natación con un 43,2% de licencias femeninas y un 56,8% masculinas y por último, atletismo con un 40,2% de representación femenina y un 59,8% de licencias expedidas por hombres.